REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 22 de noviembre de 2019

MEDIO DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE:

GULFRAN DAVID SÁNCHEZ CRUZ

DEMANDADOS:

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -

CREMIL

EXPEDIENTE:

50001-33-33-005-2018-00403-00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad demandada la contestara, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

- 1.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el **1 de septiembre de 2020, a las 9:00 de la mañana**, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B 79) en la ciudad de Villavicencio.
- 2.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

3.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado de la parte demandada al abogado DIEGO VARGAS CIFUENTES en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 65.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREIGER GÓMEZ HINESTROZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el <u>22 de noviembre de</u> <u>2019</u> se notificó por ESTADO No. <u>38</u> <u>Del 25 de</u> <u>noviembre de 2019.</u>

IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA

Secretaria